

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2019

Se comunica a los docentes contratados que en el marco del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regula el procedimiento, requisito y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"; la renovación de contrato establecida en el artículo 210° del Reglamento de Ley de la Reforma Magisterial, se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la prueba y es de alcance a los profesores que cumplan las condiciones señaladas en el numeral 7.1 de la referida Norma Técnica.

En consecuencia, corresponde para el año 2019, efectuar el procedimiento regulado en el numeral 7 del D.S. N° 001-2017-MINEDU, a cargo de los Directores Designados según su modalidad/nivel, debiendo presentar los siguientes documentos para la renovación de contrato docente 2019 a la UGEL de su jurisdicción (Tarata, Candarave y Jorge Basadre):

- i. FUT llenado por el docente solicitando ser renovado en el contrato.
- ii. Oficio de propuesta dirigido al director(a) de la UGEL.
- iii. Contrato de Trabajo Anexo -01
- iv. Copia de Resolución de contrato del año evaluado (2018).
- v. Declaración Jurada - Anexo 05 (del Oficio múltiple 021-2018-DITEN).
- vi. Adjuntar Ficha de Evaluación de Desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración anexo 13 efectuado por el comité de evaluación).
- vii. Copia de DNI.

Las Instituciones Educativas que cuentan con plazas vacantes y no existe Director(a) Designado, serán adjudicadas en la I Etapa, asimismo, no corresponde renovación en plazas cubiertas por nombramiento docente.

EL CRONOGRAMA QUE RIGE SERÁ EL SIGUIENTE:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
EVALUACIÓN DE DOCENTES:			
1	Evaluación a cargo de la Comisión	28/12/2018	31/12/2018
2	Remisión de la propuesta a la UGEL	02/01/2019	03/01/2019
3	Renuncia o desistimiento del profesor propuesto	04/01/2019	04/01/2019

Cada UGEL emitirán las resoluciones que aprueban los respectivos contratos.

UNIDAD DE PERSONAL DRSET

